

Boca del Río, Ver., a 16 de agosto del año 2024
Oficio: UTAI/449/AGOSTO/2024

C. Solicitante
PRESENTE

Por medio del presente y en atención a su solicitud de información de fecha 01/08/2024, con número de folio **300543224000138**, recibida en esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y mediante la cual nos requiere la siguiente información:

Solicito se me informe a través de esta Unidad de Transparencia, si, ante la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como la Dirección de Protección Civil, ambas pertenecientes al municipio de Boca del Río, cuentan con registro de algún procedimiento, clausura o multa a la fecha, vigente, sobre el inmueble ubicado en: Calle Camelias No. 440 Colonia Remes (LAT 19.1587 LONG - 96.13059). En caso de que se cuente con algún procedimiento administrativo o clausura del sitio antes indicado, le solicito se me expidan copias certificadas de las constancias de mérito, para encontrarme en aptitud de dar seguimiento a los procedimientos existentes; solicitud que se encuentra fundamentada bajo lo estipulado en los artículos 13 y 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en lo establecido por el artículo 134 fracciones II y VII, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, esta Unidad solicitó la información de manera oportuna por medio de los oficios números UTAI/413/AGOSTO/2024 y UTAI/414/AGOSTO/2024 a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana y a la Dirección de Protección Civil, respuestas que se anexan al presente documento a través de los oficios números **DPUOP-BR/2024_0628** y **DMPC/BR/1032/2024**.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA PATRICIA USCANGA MEDINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Boca del Rio, Ver. 12 de agosto de 2024
Número de Oficio: **DPUOP-BR /2024_0628**
Asunto: **Respuesta oficio UTAI/413/AGOSTO/2024**

SOLICITUD DE INFORMACION 300543224000138

LIC. ALMA PATRICIA USCANGA MEDINA

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Del H. Ayuntamiento de Boca del Rio, Ver.

PRESENTE.

Por medio del presente, le extiendo un afectuoso y cordial saludo, así mismo con fundamento en el artículo 79 del Reglamento Interno Orgánico del H. Ayuntamiento y su Administración Pública, en razón a la solicitud al rubro citada, le remito la siguiente información:

Derivado del oficio al rubro citado me permito hacer de conocimiento que, posterior a una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos y registros que obran en esta Dirección Municipal, no se encontró información relativa al inmueble y/o expediente incoado con motivo de un procedimiento de clausura y/o suspensión de una antena ubicada en la dirección que cita.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario y/o aclaración sobre el presente asunto.



ATENTAMENTE

13 AGO 2024

FIRMA:  HORA: 1:30 pm

ARQ. EDGAR ALBERTO OROZCO BÁEZ

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO 2022 - 2025 Director de Planeación Urbana y Obras Publicas
del Municipio de Boca del Rio, Ver.

C.C.P.- Ing. Leslie Omar Rodríguez Martínez / Subdirector de Planeación Urbana.
C.C.P.- Archivo

1 de 1
JOVM

bocadelrio.gob.mx

Av. Veracruz 320 casi esq. Calle Galeana Col. Centro Boca del Rio, Veracruz C.P. 94290 (229) 202 2222



DMPC/BR/1032/2024
Expediente: 2024/2025
Asunto: El que se indica.
Boca del Río, Ver. A 05 de Agosto del 2024.

LIC. ALMA PATRICIA USCANGA MEDINA
DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio No. UTAI/414/AGOSTO/2024 con fecha 01/08/2024, en donde solicita información si existe algún procedimiento, clausura o multa en las instalaciones del inmueble ubicado en Calle Camelias No. 440, Col. Remes, de este Municipio, tengo a bien informar lo siguiente:

PRIMERO. Derivado de la revisión de la Dirección Proporcionada y de la revisión exhaustiva de los expedientes que obran en esta Dirección a mi cargo, le informo que no se cuenta con un expediente de las instalaciones antes mencionadas.

Sin más que agregar me despido de usted y quedo a sus respetables órdenes.

Atentamente

MPCyGE. Jorge Roberto Rojas Hernández
Director de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave.

BOCA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Lo Mejor de Veracruz!

07 AGO 2024

FIRMA:  HORA: 12:20
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO 2022 - 2025

Ccp.-Al Archivo.
JRRH/magr